

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

BASES TÉCNICAS Y OPERATIVAS

LICITACIÓN ARTICULOS DE ESCRITORIO, ASEO Y CAFETERIA

2026 – 2029

Febrero 2026

CONTENIDO

BASES TÉCNICAS.....	3
1. OBJETIVO	3
2. INTRODUCCION	3
3. ALCANCES.....	3
4. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS.....	5
6. EVALUACION TECNICA	5
7. CRITERIOS DE EVALUACION	5
BASES OPERATIVAS.....	7
1. SOLICITUD.....	7
2. ENTREGA Y PLAZOS DE DESPACHO DE LOS PRODUCTOS.....	8
3. SANCIÓN	9
4. EXCEPCIONES.....	9
5. ANULACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA (OC) CON REEMPLAZO A ADJUDICATARIO ALTERNATIVO.....	10
ANEXONº8: OFERTA ECONÓMICA (SE ADJUNTA ARCHIVO EXCEL)	11

BASES TÉCNICAS

1. OBJETIVO

La Asociación Chilena de Seguridad en conjunto con sus empresas filiales, en adelante el “Mandante”, llama a licitación privada para la adquisición de **ARTICULOS DE ESCRITORIO, ASEO Y CAFETERIA 2026-2029**, en adelante e indistintamente los “Productos”, para un periodo de **36 meses**, cuyas características y requisitos técnicos constan en las presentes Bases y sus respectivos Anexos. Los oferentes participantes, en adelante e indistintamente, “Proveedor” u “Oferente” que manifestaron previamente su interés en participar fueron invitados a este proceso, el cual declaran conocer y aceptar. Aquel Proveedor que resulte seleccionado, en adelante “Adjudicatario” se informará oportunamente.

Para los efectos de esta licitación, la contraparte técnica estará representada por el jefe del Centro de Distribución ACHS., responsable de las bases técnicas de esta licitación.

2. INTRODUCCION

El siguiente documento contiene las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir todos los productos cuyo objetivo es lograr un adecuado suministro y sus condiciones operativas y logísticas de los productos, para la disposición del stock en el Centro de Distribución Achs, con un adecuado volumen y flujos de entrega a un costo eficiente para la institución, asegurando que el precio y la calidad de los productos se mantengan inamovibles durante el tiempo de vigencia de la licitación.

De esta forma el contenido de los productos solicitados es para satisfacer los requisitos establecidos.

La cantidad y tipo de productos presentados en este documento responden a las necesidades actuales del mercado.

3. ALCANCES

Las categorías de los productos a licitar son:

- Materiales de oficina
- Materiales de escritorio
- Artículos de aseo
- Productos de cafetería y alimentación.
- Electrodomésticos

4. DISPOSICIONES GENERALES:

A continuación, se detallan los aspectos técnicos de la Licitación. Las ofertas presentadas deben ser conforme a estas indicaciones, al no ajustarse a lo solicitado, no podrán ser comparadas con lo presentado por otros oferentes.

Junto con las propuestas u ofertas económicas, es obligatorio que la oferente suba al portal la ficha técnica de cada producto ofertado, la que debe incluir foto del producto.

Además de subirlas de forma digital deberá enviarlas en formato físico junto con la muestra de cada producto. En caso de que lo anteriormente expuesto no se cumpla no podrá ser evaluada la oferta económica.

- a) Cualquier elemento, dispositivo o accesorio que sea indispensable para el uso de los productos, aun cuando no se indique explícitamente, deberá estar incluido en la oferta.
- b) La cotización o precio debe ser a la unidad.
- c) Cualquier modificación de los Productos con fines de mejora, deberán ser comunicados oportunamente a la unidad de compras del Mandante, quien a su vez solicitará a los referentes técnicos la respectiva validación, si la modificación no es aprobada por el referente técnico, el proveedor deberá garantizar hasta el término del contrato el suministro de los Productos en las condiciones previamente aceptadas.
- d) El proveedor deberá mantener durante todo el periodo de vigencia todos los Productos que se adjudicó. Si por razones tecnológicas o de disponibilidad del mercado, algunos de los Productos se discontinúan o se modifican, el proveedor deberá presentar una alternativa de características similares o superiores al producto adjudicado, el referente técnico lo autorizará solo si considera que la modificación cumple con los criterios de calidad solicitados.
- e) Las cantidades expuestas en el **Anexo N°8** Oferta económica son **referenciales**, los oferentes deben tener presente estas condiciones para efectuar sus propuestas, considerando que la licitación tiene una vigencia de **36 meses**.
- f) Cada unidad de presentación deberá indicar a lo menos, el nombre del Producto que corresponda a su rótulo externo, y SKU según corresponda.
- g) Los envases de los Productos tanto primarios como secundarios deben tener impreso, en un lugar visible y en forma clara a lo menos la siguiente información:
 - Nombre del producto, según descripción del Mandante
 - Código del SKU del Oferente (si aplica)
 - Código SAP del Mandante (si aplica)
 - Empaque primario y secundario: seguro y de calidad.
 - Fecha de vencimiento de los productos
- h) En el evento de adjudicarse, cada unidad mínima de presentación deberá venir rotulada adecuadamente con su correspondiente etiqueta indicando código SAP, descripción del Mandante y ser entregada en la bodega que indique la orden de compra.
- i) Los Productos entregados que no cumplen con los requisitos de calidad definidos para todos los Productos, especificaciones técnicas, y/o si contienen defectos de fabricación, y/o si están incompletos, y/o empaques deteriorados, sucios con leyendas ilegibles u otras deficiencias atribuibles a defectos de fabricación, traslado y manipulación será de responsabilidad del oferente, asumir los costos inherentes al retiro, traslado y reposición de dichos productos y deberá reemplazarlos en un plazo no superior a 10 días hábiles.
- j) Los productos ofertados y posteriormente adjudicados deberán contar con una garantía mínima por defectos de fabricación de 6 meses a contar de la fecha de recepción conforme de la guía de despacho o su equivalente.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos que sean entregados en envase primario y secundario deben indicar cantidad del producto Ejemplo:

- Envase primario: Lápiz pasta azul caja x 50 cajas
- Envase secundario: Lápiz pasta azul caja x 50 unidades

6. EVALUACION TECNICA

Metodología de la evaluación técnica: Durante la evaluación técnica del presente proceso de licitación, el Mandante solicitará muestras las que deberán presentarse con guía de despacho, ficha técnica impresa, etiquetadas con el nombre de la “LICITACIÓN ARTICULOS DE ESCRITORIO, ASEO y CAFETERIA 2026-2029”, nombre del proveedor, nombre del producto y el código interno del Mandante (En caso de tener uno asignado), deben ser entregadas en el Centro de Distribución Achs ubicada en Berlioz N°5535 San Joaquín, horario de atención de Lunes a Viernes 08:30 a 13:30 hrs., Dichas muestras deberán ser enviadas en los términos, condiciones y cantidades solicitadas en las fechas indicadas en el cronograma. Las muestras se deberán entregar en la caja o contenedor que asegure la indemnidad del producto. Las muestras proporcionadas deberán corresponder al mismo producto ofertado, estas muestras no se devolverán y no tendrán costo para el Mandante.

Nota: El Oferente podrá entregar máximo de 3 muestras por producto.

El Oferente que no entregue muestras quedará automáticamente excluido de continuar con su participación en este proceso.

7. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de Evaluación	Porcentaje
a. Precio	60%
b. Evaluación técnica	30%
c. Plazo de entrega	10%

a) **Precio:**

En primera instancia se evaluará el producto por precio, es decir, si el precio es el más económico de las ofertas recibidas recibirá el mayor puntaje.

b) **Evaluación Técnica:**

- a. La evaluación técnica se realizará a todos los productos solicitados.
- b. Se evaluará a través de una tabla de ponderación diferentes aspectos detallados a continuación:

Aspecto a Evaluar	Detalle	Cumple	No cumple
Calidad	Se evaluará con 30% si el producto cumple a lo solicitado	X	
Plazo de entrega	Se evaluará con 10% la (entrega inmediata 2 días hábiles), 5% (de 3 a 4 días hábiles) 2% (de 5 a 10 días hábiles) 0% (más de 10 días o no describe plazo)	X	

- c. Las muestras deberán ser enviadas en las fechas indicadas en el Cronograma.

8. OFERTA ECONOMICA:

En el anexo “Oferta Económica” se indican listado de productos y las cantidades estimadas anuales de compra. En este documento se deberá ingresar el valor neto unitario en pesos chilenos CLP. No se aceptarán ofertas en otro tipo de moneda.

El oferente deberá subir a la plataforma el archivo Excel que Achs entregará para el ingreso de sus ofertas denominado **Anexo N°8 “OFERTA ECONÓMICA”**, este archivo debe ser completado en su totalidad, sin dejar campos en blanco.

El oferente que no acepte alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, o que en su oferta técnica y/o económica condicione de alguna manera los productos a licitar, y que son requeridos a todos los participantes sin distinción, será considerado “Fuera de Bases” y dejará de participar en el proceso, sin derecho a reclamo alguno.

La forma de despacho debe ser por el producto y la cantidad indicada en la orden de compra de acuerdo con la solicitud del Mandante.

Los productos se cancelan a medida que son recepcionadas en bodega con HEM emitida.

El oferente deberá considerar bodegaje.

Todas las condiciones anteriormente descritas en estas bases se deben tener presente al momento de cotizar.

BASES OPERATIVAS

1. SOLICITUD

- A. Nuestros productos están codificados internamente por nuestro ERP SAP.
- B. Las compras se efectuarán a través de Órdenes de Compra (OC) emitidas por el Área de Compras, del Mandante. En ellas se solicitarán los productos en las cantidades y con la periodicidad que se estime necesaria para satisfacer los requerimientos del Mandante, conforme a los precios adjudicados en la presente licitación. Estas OC serán enviadas vía correo electrónico por el Área de compras.
- C. Será una obligación del Adjudicatario dar respuesta al correo enviado por el Comprador(a) donde se adjunta la OC. En su respuesta deberá indicar:
 - a. Si la OC fue recibida en conformidad.
 - b. Si tiene o no tiene stock para dar cumplimiento al despacho, en un plazo máximo de 24 horas hábiles.
 - c. Si no tiene stock, indicar plazo de entrega aproximado. Esta información es de importancia para el Mandante ya que con esto podrá decidir si espera el despacho por parte del Adjudicatario o anula la OC y compra a un proveedor alternativo.
 - d. El adjudicatario deberá proporcionar un servicio de postventa eficiente, caracterizado por una comunicación clara y continua, y por la rápida atención y resolución de consultas o inconvenientes planteados por el mandante.
 - e. En caso de comprar a un proveedor alternativo Achs cobrará la diferencia de precio al proveedor Adjudicado (ver punto 3 Sanción).
- D. Es importante destacar que las cantidades a solicitar están calculadas en base al consumo histórico, pero que estas cantidades pueden variar dependiendo de las necesidades del mandante.
- E. No se aceptan condiciones de facturación mínima.
- F. El mandante al momento de recepcionar los productos en Bodega entregara una HEM (hoja entrada de mercadería) al proveedor.
- G. El proveedor al momento de facturar debe indicar en la factura el N° de la OC y el N° de la HEM respectiva, solo se cancelarán los productos efectivamente recibidos.
- H. Las cantidades señaladas en los distintos ítems que figuran en el listado que contiene el **Anexo N°8 “Oferta Económica”** de estas bases, corresponden a una demanda estimada. Es importante considerar que el periodo adjudicado es para **36 meses** y se inicia a contar del envío de la carta de adjudicación al proveedor. Los valores para ofertar por parte de los Oferentes deben considerar entrega en Santiago.
- I. El Mandante se reserva el derecho de solicitar con anticipación o con posterioridad

a las fechas estimadas de entrega, el despacho total o parcial de los productos.

- J. El Mandante podrá solicitar entregas por cantidades mayores, - bajo las mismas condiciones establecidas en estas bases, dentro del plazo de vigencia de la propuesta.
- K. El Mandante podrá solicitar entregas por cantidades menores en las mismas condiciones establecidas en estas bases, situación que ocurrirá cuando el consumo del producto disminuya.
- L. En caso de quiebre de un producto, el Oferente adjudicado deberá presentar alternativas de igual o superior calidad al mismo valor del producto adjudicado, las cuales deberán ser autorizadas por el ente técnico de la Achs.

2. ENTREGA Y PLAZOS DE DESPACHO DE LOS PRODUCTOS

- A. El plazo de entrega comenzará a regir una vez enviada la OC correspondiente de los productos adjudicados. El PROVEEDOR deberá respetar las condiciones de traslado necesarias para la óptima conservación de cada uno de los Productos adquiridos.
- B. El PROVEEDOR deberá entregar los Productos a la Achs de acuerdo con las fechas y lugares señalados en la orden de compra emitida por un comprador de la Achs, dicho plazo debe ajustarse a lo indicado en **Anexo N°8 “Oferta Económica”** sin que ello signifique un costo adicional para la Achs.
- C. Una vez recibida la orden de compra, el PROVEEDOR tiene en un plazo máximo de 24 horas hábiles, para notificar a la Achs que no puede despachar parte o el total de los Productos solicitados en la Orden de Compra.
- D. En el caso de que el o los Productos que al momento de su entrega no cumplan las condiciones mínimas de entrega y/o las exigencias mínimas de calidad, según lo determine el encargado que la Achs designe serán devueltos para su reemplazo. Hay que considerar que esto incluye también su embalaje, no se aceptarán cajas húmedas o con deterioro evidente.

Los plazos de entrega indicados en la Orden de Compra (OC) corresponderán a los plazos máximos en los que el Proveedor podrá efectuar el despacho y deberán estar alineados con los días de despacho comprometidos por el Adjudicatario en su oferta económica. Lo anterior no constituirá una limitación para que el Mandante pueda solicitar, previa justificación, despachos en un plazo menor al comprometido por el Adjudicatario. Asimismo, el Mandante podrá requerir despachos en un plazo mayor al ofertado o bien establecer un calendario de entregas, según sus necesidades operativas.

- E. Para los productos que aplique, los despachos siempre deberán corresponder al mismo SKU adjudicado.
- F. El Adjudicatario deberá entregar sus productos con guía de despacho y con el total de los productos indicados en la OC. En aquellos casos que la OC sea entregada de forma incompleta, **es responsabilidad del proveedor realizar el seguimiento de aquellos productos que queden pendientes de entrega y asegurar su despacho oportunamente.**
- G. Las bodegas del Mandante no están autorizadas a recibir facturas, por lo tanto, los despachos que lleguen con facturas originales serán rechazados.
- H. El Adjudicatario deberá contar con el personal adecuado para hacer las respectivas descargas de los productos requeridos, así como también contar con transporte propio para

generar el despacho de estos, de tal forma que, las entregas se realicen oportunamente de acuerdo con lo requerido por la Achs. Asimismo, el adjudicatario deberá proveer de los elementos de protección personal a sus trabajadores necesarios para realizar las cargas y descargas de los productos que se despachen.

- I. El Adjudicatario que trabaja con servicios externos en la Distribución de sus Productos (Subcontratación de Servicios), deberá comprometerse a cumplir con los plazos comprometidos en su oferta económica u OC, asumiendo la responsabilidad de la subcontratación como propia. Además, se deberá señalar el responsable de estos despachos con: nombre, teléfono y correo electrónico.
- J. Los lugares de entrega se identificarán en la OC. Lo que será dentro de la región metropolitana.
- K. De manera excepcional, el Mandante podrá requerir despachos directos a alguna sede de la ACHS y/o de sus filiales.
- L. El no cumplimiento de los requisitos mencionados en los puntos anteriores será motivo suficiente para devolver las partidas involucradas en la falta, sin perjuicio del derecho del Mandante a aplicar las sanciones.

3. SLA Y MULTA

Cuando el Proveedor no entregue oportunamente las órdenes de compra emitidas por el Mandante este último podrá, durante la vigencia de la Licitación, establecer sanciones o multas:

- **Notas de crédito y/o transferencia se aplicará cuando:**

El Adjudicatario que tenga un quiebre de stock del producto y no presente sustituto alternativo, y el Mandante solucione esta falta con otro producto. De existir una diferencia en los precios que resulte de esta solución, el Adjudicatario deberá pagar la diferencia a través de una nota de crédito o transferencia bancaria IVA incluido.

- **Cobro de Garantía,** En caso de que, durante la vigencia del Acuerdo de Compras, se registren quiebres de stock por parte del Proveedor en tres (3) Órdenes de Compra consecutivas emitidas por la ACHS, el Mandante podrá evaluar la aplicación del cobro de la garantía por fiel cumplimiento del contrato, conforme a lo establecido en las presentes bases.
- **El término de contrato y el cobro de la garantía** quedará a evaluación y criterio del Mandante, dependiendo del impacto que ocasionó el quiebre o falta de entrega de el o los Productos adjudicados.
- **Medición de Nivel de Servicio (SLA): Lead Time y Fill Rate:** Durante la vigencia del contrato, el desempeño del Proveedor será medido mediante los siguientes indicadores de nivel de servicio (SLA):
- **Lead Time:** Se medirá en base a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor y la fecha efectiva de entrega de los productos al Mandante.
- **Fill Rate:** Se medirá en base a la cantidad efectivamente entregada respecto de la cantidad solicitada en la correspondiente Orden de Compra.

El Mandante podrá establecer metas mínimas de cumplimiento para estos indicadores y, en caso de incumplimiento reiterado, podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente documento.

Indicador	Fórmula	Meta / Umbrales	Multas Propuestas
Lead Time (LT)	Fecha recepción – Fecha Entrega en OC	✓ Óptimo: $\leq$ plazo ofertado ✓ Aceptable: +1 a +2 días ✗ Incumplimiento: >2 días	1–2 días atraso: 0,5% del valor posición OC por día 3–5 días: 1% diario >5 días: 2% diario + plan de mejora
Fill Rate (FR)	$(\text{Entregado} / \text{Solicitado}) \times 100$	✓ $\geq 100\%$ Excelente 99%–97% Aceptable <90% Bajo <90% Crítico	90–95%: Advertencia 80–89%: 5% valor OC <80%: 10% valor OC o anulación de OC

4. EXCEPCIONES

Si durante la vigencia del acuerdo se presentaran eventos de fuerza mayor o casos fortuitos que impidan al Adjudicatario dar cumplimiento oportuno e íntegro a las solicitudes de productos del Mandante, el Adjudicatario tendrá la posibilidad de dar aviso de esta situación al Comprador(a), a través de un correo electrónico dentro de las 48 horas hábiles siguientes de recibida la orden de compra, donde deberá informar y justificar el o los motivos que originan el incumplimiento y la fecha estimada en que la situación quedará regularizada.

El Comprador(a) derivará el correo al Jefe de Abastecimiento siendo este último quien calificará de manera exhaustiva si los hechos invocados por el Adjudicatario configuran caso fortuito o fuerza mayor que exima de la aplicación de las sanciones correspondientes. Transcurrido el plazo de 48 horas hábiles, no se aceptará justificación ni reclamo alguno del Adjudicatario fundada en razones de caso fortuito o fuerza mayor, configurándose en dicho caso un incumplimiento que dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el punto 3 de las presentes bases.

5. ANULACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA (OC) CON REEMPLAZO A ADJUDICATARIO ALTERNATIVO

Para proceder a la anulación de una OC se considerarán 3 factores importantes:

- a. El Adjudicatario no tiene stock y no tiene fecha de ingreso del producto.
- b. El Adjudicatario no tiene stock y la fecha de ingreso del producto (Informada por el Adjudicatario), no satisface la necesidad de abastecimiento del Mandante, existiendo un alto riesgo de quiebre de stock en nuestra bodega.
- c. El producto enviado no cumple con las exigencias técnicas y de calidad, indicadas en las bases técnicas.

Es importante señalar que los 3 puntos anteriormente mencionados, están sujetos a revisión por parte del Comprador (a) y de la Contraparte Técnica del Mandante, lo que asegurará al Adjudicatario que ninguna OC será anulada sin motivos claramente justificados e identificados.

El Mandante se reserva la elección del Adjudicatario alternativo. Por procedimiento interno se le dará prioridad a la alternativa más económica dentro de los productos ofertados en la licitación y aprobados técnicamente.

Achs tendrá en cuenta a los oferentes que pongan a disposición una plataforma o web (Ecommerce) que permita a la Achs acceder a cotizar productos que no estén incluidos en la oferta económica. La web deberá permitir al comprador Achs visualizar precios, fotos y ficha técnica del producto, junto con poder descargar desde la misma plataforma la respectiva cotización con el objetivo de evaluar su compra formalmente.

Adicionalmente tendrá un valor agregado que el oferente especifique en la plataforma de Ecommerce si aplica un descuento preferencial para la Achs al momento de cotizar. Este porcentaje de descuento deberá ser indicado en la web al momento de descargar dicha cotización

ANEXON°8: OFERTA ECONÓMICA (SE ADJUNTA ARCHIVO EXCEL)

Se adjunta archivo en formato Excel, el cual deberá ser utilizado para completar o ingresar sus ofertas. Tener presente las siguientes instrucciones al momento de cotizar en este archivo:

1. No se aceptará el envío de la oferta económica en otro formato.
2. No dejar campos en blanco en las filas correspondientes a él o los productos que esté ofertando.
3. No olvidar completar los campos de RUT y razón social. Ingrese el RUT sin puntos y con guion. Estos datos permitirán identificar a su empresa entre todos los oferentes.
4. Complete cada una de las celdas con la información que se solicita.
5. Si deja campos en blanco sin la información solicitada, su oferta no podrá ser evaluada.
6. Varios campos contienen listas desplegables para que ingrese sus respuestas.
7. No modificar planilla ni estructura del libro Excel.
8. - Se debe respetar el formato para permitir consolidar posteriormente las ofertas de todos los proveedores.
9. Los únicos campos que su empresa podrá modificar son aquellos donde debe ingresar su respuesta, es decir, el archivo no permitirá ingresar información en otros campos, por ejemplo, no podrá cambiar títulos de las columnas.